



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 018-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 26 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000013-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000005-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 25 de enero de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 26 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva dispuso se concluya la designación temporal del señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO en el puesto de Director de la Oficina Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 30 de enero de 2023, por lo que el cargo se encontraría **VACANTE** a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorando N° D000013-2023-SENAMHI-PREJ, 24 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil de la profesional LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional propuesta por la Presidencia Ejecutiva, se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto directivo de Directora de la Oficina de Administración, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO, a partir del 30 de enero de 2023, para ocupar el puesto de Directora de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI